INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 10/2023 "Construcción de aula de 5,80 x 6,80m en planta baja con estructura de H° A° en la Esc. Bas. N° 3519 Alfeo Zanotti" con ID 428626.

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

a) San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían con RUC 1513152-1

b) RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo con RUC 1482653-4

c) MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 09/05/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**X**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**X**	

El oferente **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública		
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de los oferentes no presentan errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes presentan el certificado de origen nacional.

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado N°
1	SAN EXPEDITO	162.601.175	0	162.601.175	149449
2	RC Servicios Generales	170.922.858	0	170.922.858	150782
3	MLF Proyectos & Construcción	170.440.000	68.176.000	238.616.000	**No posee**

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

5) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	SAN EXPEDITO	Itauguá - Central	162.601.175	0	162.601.175
2	RC Servicios Generales	Villeta - Central	170.922.858	0	170.922.858
3	MLF Proy. & Construc.	Itá - Central	170.440.000	0	170.440.000

Los oferentes **SAN EXPEDITO CONSULTORA y RC Servicios Generales** fijan domicilio en el territorio departamental de la convocante, por lo que se acogen al margen de preferencia local.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían	G. 162.601.175
2	RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo	G. 170.922.858
3	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 238.616.000

Se procede a evaluar los demás requisitos formales de la oferta más baja: **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían**

7) Solicitud de documentos formales

En fecha 17/05/2023 se solicitó al oferente **San Expedito Consultora** la presentación de los siguientes documentos formales:

- ✓ Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- ✓ Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- ✓ Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente
- ✓ Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- ✓ Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia

El plazo máximo de presentación era el día 18/05/2023 hasta las 12:00hs. El oferente no respondió a la solicitud de documentos formales por lo que su oferta queda desechada.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

Posteriormente se procede a evaluar la siguiente oferta más baja: **RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo**

8) Solicitud de documentos formales

En fecha 17/05/2023 se solicitó al oferente **RC Servicios Generales** la presentación de los siguientes documentos formales:

- ✓ Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- ✓ Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio

El plazo máximo de presentación era el día 18/05/2023 hasta las 12:00hs. El oferente no respondió a la solicitud de documentos formales por lo que su oferta queda desechada.

Posteriormente se procede a evaluar la siguiente oferta más baja: **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas**

9) Solicitud de documentos formales

En fecha 17/05/2023 se solicitó al oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** la presentación de los siguientes documentos formales:

- ✓ Certificado de cumplimiento tributario
- ✓ Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- ✓ Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- ✓ Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.
  Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- ✓ Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- ✓ Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- ✓ Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

- ✓ Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- ✓ Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
- ✓ Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- ✓ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- ✓ Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- ✓ En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

El plazo máximo de presentación era el día 18/05/2023 hasta las 12:00hs. El oferente respondió en tiempo y forma a la solicitud.

10) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.

11) Análisis de precios ofertados

			REFERENCIAL		MLF Proyecto y Construcciones		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Vallado de Obras	36	51.233	1.844.388	50.000	1.800.000	-2,41
2	Desmonte de artefactos electricos c/ recuperación	1	1.441.667	1.441.667	1.440.276	1.440.276	-0,10
3	Demolición de techo de tejas y tejuelones con estructura de madera	63	83.717	5.274.171	83.000	5.229.000	-0,86
4	Demolición de viga de H°A°	9,8	133.533	1.308.623	133.000	1.303.400	-0,40
5	Demolición de mamposteria de 0,15	88,57	50.000	4.428.500	50.000	4.428.500	0,00
6	Desmonte aberturas (puertas y ventanas) con recuperación	5	503.750	2.518.750	503.000	2.515.000	-0,15
7	Demolición de piso calcáreo	57,59	35.383	2.037.707	35.000	2.015.650	-1,08
8	Demolición de muro de PBC	38,68	76.667	2.965.480	76.667	2.965.480	0,00
9	Replanteo y Marcación	61,5	6.889	423.674	6.889	423.674	0,00
10	Excavación y carga de cimiento en galería de PBC	5,85	550.000	3.217.500	550.000	3.217.500	0,00
11	Excavación y carga de zapata	3,93	2.800.000	11.004.000	2.800.000	11.004.000	0,00

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

12	Pilares de H° A°	1,44	2.800.000	4.032.000	2.800.000	4.032.000	0,00
13	Vigas de H° A°	5,72	2.800.000	16.016.000	2.800.000	16.016.000	0,00
14	Losa de Hº Aº	5,4	2.800.000	15.120.000	2.800.000	15.120.000	0,00
15	Loseta de Hormigón sobre puerta de acceso	1,82	2.088.889	3.801.778	2.088.889	3.801.778	0,00
16	Muro de Nivelación de 0,30	3,6	200.944	723.398	200.944	723.398	0,00
17	Relleno y apisonado de Interiores	22	101.889	2.241.558	101.889	2.241.558	0,00
18	Aislación Asfáltica de paredes	5,6	120.000	672.000	120.000	672.000	0,00
19	Aislación Asfáltica en techo con membrana asfáltica	61,5	150.000	9.225.000	147.000	9.040.500	-2,00
20	Muro de elevación de 0,30 para revocar	1,43	220.000	314.600	220.000	314.600	0,00
21	Muro de elevación de 0.15 para revocar	4,6	180.000	828.000	180.000	828.000	0,00
22	Muro de elevación de 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	34,3	230.000	7.889.000	225.000	7.717.500	-2,17
23	Muro de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	27,48	200.753	5.516.692	200.753	5.516.692	0,00
24	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	27,48	41.667	1.145.009	41.667	1.145.009	0,00
25	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	46,28	45.000	2.082.600	45.000	2.082.600	0,00
26	Revoque de pilares de H° A°	21,6	45.000	972.000	45.000	972.000	0,00
27	Revoque de losas y vigas de H° A°	80	45.000	3.600.000	45.000	3.600.000	0,00
28	Moldura Lineal en balancines	14,7	58.362	857.921	58.362	857.921	0,00
29	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	56	42.667	2.389.352	42.667	2.389.352	0,00
30	Carpeta para base de piso cerámico	56	45.000	2.520.000	45.000	2.520.000	0,00
31	Piso cerámico	56	95.000	5.320.000	95.000	5.320.000	0,00
32	Zocalo cerámico	31	40.031	1.240.961	40.031	1.240.961	0,00
33	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	1	2.716.667	2.716.667	2.716.667	2.716.667	0,00
34	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	10,08	450.000	4.536.000	450.000	4.536.000	0,00
35	Alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento-arena)	19,2	40.011	768.211	40.011	768.211	0,00
36	Pintura de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	58	20.667	1.198.686	20.667	1.198.686	0,00
37	Pintura de paredes y pilares revocadas al latex	58	40.333	2.339.314	40.333	2.339.314	0,00
38	Pintura de losas y vigas a la cal-base para latex	80	40.000	3.200.000	40.000	3.200.000	0,00
39	Pintura de losas y vigas al Latex	80	40.000	3.200.000	40.000	3.200.000	0,00
40	Pintura de balancines con pintura sintética	10,08	40.000	403.200	40.000	403.200	0,00
41	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	92,48	50.000	4.624.000	50.000	4.624.000	0,00

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

42	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	7,3	39.556	288.759	39.556	288.759	0,00
43	Vidrios dobles de 4 mm.	10,08	180.000	1.814.400	180.000	1.814.400	0,00
44	Guarda Obra de alisada de cemento con contrapiso	19,2	84.978	1.631.578	84.978	1.631.578	0,00
45	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	6	171.182	1.027.092	171.182	1.027.092	0,00
46	Instalación de tableros de comando TC	8	180.000	1.440.000	180.000	1.440.000	0,00
47	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	8	180.000	1.440.000	180.000	1.440.000	0,00
48	Alimentación de los circuitos de luces	10	150.000	1.500.000	150.000	1.500.000	0,00
49	Alimentación de los circuitos de tomas	6	150.000	900.000	150.000	900.000	0,00
50	Alimentación de los circuitos de ventiladores	8	200.000	1.600.000	200.000	1.600.000	0,00
51	Alimentación de los circuitos del TC	8	150.000	1.200.000	150.000	1.200.000	0,00
52	Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	8	325.933	2.607.464	325.933	2.607.464	0,00
53	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	2	220.000	440.000	220.000	440.000	0,00
54	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	4	182.850	731.400	182.850	731.400	0,00
55	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	2	120.000	240.000	120.000	240.000	0,00
56	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	1	450.000	450.000	450.000	450.000	0,00
57	Tablero TC de 6 AG.	1	450.000	450.000	450.000	450.000	0,00
58	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	1	400.000	400.000	400.000	400.000	0,00
59	Registro electrico de 30x30x70 cms.	3	1.200.000	3.600.000	1.200.000	3.600.000	0,00
60	Rampa Peatonal	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0,00
61	Limpieza final	72,8	9.667	703.758	9.600	698.880	-0,69
Precio Total				**170.922.858**		**170.440.000**	-0,28

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

12) Verificación de documentos formales

	MLF Proy. & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**X**	
Certificado de cumplimiento tributario	**X**	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**X**	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**X**	
Acta de visita al sitio de Obra	**X**	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	**X**	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

13) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	MARIA LIZ FLEITAS				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	319.212.338	525.866.406	718.098.395	1.563.177.139	3,41
Pasivo Corriente	66.480.981	170.813.500	220.484.972	457.779.453	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	66.480.981	170.813.500	220.484.972	152.593.151	0,29
Activo Total	323.753.419	529.252.058	731.602.084	528.202.520	

	MLF Proy. & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	MLF Proy. & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	MLF Proy. & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de aulas ya sea a públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	MLF Proy. & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

(tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	MLF Proy. & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	X	

14) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

15) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 524 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 10/2023 "Construcción de aula de 5,80 x 6,80m en planta baja con estructura de H° A° en la Esc. Bas. N° 3519 Alfeo Zanotti" con ID 428626, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

16) Conclusión

Que los oferentes **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servían** y **RC Servicios Generales de Roberto Carlos Caballero Olmedo** no respondieron a la solicitud de documentos formales por lo que el comité desechó sus ofertas.

Que el oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

17) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 10/2023 "Construcción de aula de 5,80 x 6,80m en planta baja con estructura de H° A° en la Esc. Bas. N° 3519 Alfeo Zanotti" con ID 428626, a la firma **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4** por valor de **Gs. 170.440.000 (Guaraníes ciento setenta millones cuatrocientos cuarenta mil)**.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés a las 13:25 horas. –

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2023

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas